

Premio Nacional Ángela Acuña Braun 2014-2016

Jurado Calificador

ACTA DE REUNIÓN N°01-2014

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Fecha: martes 22 de julio de 2014

Hora: 9:00 am

Lugar: Sala de Junta Directiva, INAMU

Presentes:

- Gina Valitutti, Coordinadora Área Especializada de Información, Presidenta del Jurado
- Xiomara Castro, Representante INAMU
- Ivannia Jawnyj, Representante INAMU
- Sylvia Mesa, Representante Foro de las Mujeres, INAMU
- Sindy Mora, Representante Instituto de Investigaciones Sociales, UCR
- Marlon Mora, Representante Colegio de Periodistas
- Eida Martínez, Representante del CIEM

Desarrollo de la Sesión:

Preside la sesión la señora Valitutti, quien da la bienvenida a las personas integrantes del Jurado Calificador y abre el espacio de presentación.

La señora Alejandra Mora, Presidenta Ejecutiva del INAMU interviene para conocer al Jurado y externar su agradecimiento por su participación.

La señora Valitutti hace una breve introducción sobre la historia y propósito del Premio Ángela Acuña, el papel ejecutor que tiene el INAMU y las funciones que desempeñará el Jurado. Enfatiza en la importancia de incentivar la producción y difusión de conocimiento que permita la visibilización de las diversas realidades de las mujeres desde una perspectiva de género y de derechos humanos.

Continuando con el orden del día, se procede con la lectura específica de los artículos 4, 5, 6, 8, 11, 13 y 21 del Decreto N°37948-C-CM Creación del Premio Nacional por la Igualdad y Equidad de Género Ángela Acuña Braun, los cuales hacen referencia a los requisitos que deben cumplir las investigaciones postuladas, el tipo de premio que se otorgará y la fecha de emisión del fallo.

Se somete a consenso del Jurado el nombramiento de la Secretaría.

La señora Valitutti presenta la propuesta de Matriz de Evaluación elaborada por el Área Especializada de Información, de la cual se desprenden algunas observaciones por parte del Jurado. El señor Mora plantea que está de acuerdo con la propuesta, más considera que no debería ser “una camisa de fuerza”, sino más bien una guía flexible que permita ajustarla a cada investigación, de manera que pueden retomarse aspectos puntuales en el apartado de Observaciones generales. La señora Mesa propone aumentar los puntajes de los rubros contenidos en la Matriz que resultan más generales (1, 2, 3, 4 y 7), de manera que tengan mayor valor que los aspectos más específicos, pues considera que las investigaciones no cumplirán a cabalidad con todos los criterios.

La sesión continúa con la definición de las fechas y horario de reunión. Se discute la posibilidad de efectuar las reuniones los días viernes en la mañana cada quince días.

La señora Castro y la señora Jawnyj, se encargan de distribuir el material de las cuatro investigaciones postulantes a cada una de las personas del Jurado. Al respecto, la señora Valitutti propone dedicar las próximas dos semanas a revisar el proyecto de la señora Ana Lucía Faerron por ser uno de los más extensos y discutir la evaluación en la siguiente reunión.

Entre otros temas, la señora Martínez comparte su inquietud en relación con las particularidades de los distintos formatos de presentación de las investigaciones (televisivo, radiofónico y escrito) al momento de su evaluación. La señora Jawnyj retoma que la matriz no incluye criterios específicos según cada modalidad, sin embargo, es algo que podría valorarse en la próxima sesión. La señora Mesa enfatiza en la importancia de no perder de vista los asuntos históricos detrás de los temas que desarrollan las investigaciones, para efectos de evaluar los contenidos de forma coherente según los antecedentes que existan. La señora Mora apunta que existen diferencias importantes en términos de difusión del conocimiento, de manera que no es lo mismo la difusión de un documental que va dirigido a un público específico, que el de un editorial publicado en un medio de comunicación masiva. En ese sentido, la señora Valitutti señala que la competencia del Jurado es evaluar el contenido de la producción, más no el alcance ni el impacto de la misma. Se retoma el tema de la matriz de evaluación y la señora Mesa plantea como recomendación que las evaluaciones se efectúen en borrador para ser discutidas y consensuadas por el Jurado. Finalmente, la señora Martínez propone para considerar en la próxima sesión, incorporar como criterio de evaluación un rubro relacionado con la claridad en la trasmisión de las ideas, de cara a la complejidad de los temas que abordan las investigaciones.

Se levanta la sesión a las 10:10 am.

Acuerdos:

1. Se nombra a la señora Eida Martínez como Secretaria del Jurado.
2. La próxima sesión se efectuará el viernes 08 de agosto a las 10:00 am en el INAMU. Ese día se finiquitará si las sesiones se mantienen para los días viernes.
3. En las siguientes dos semanas, el Jurado revisará detenidamente la matriz de evaluación y en la próxima sesión se discutirán las observaciones y/o sugerencias a la misma.

4. El primer proyecto que se somete a evaluación es el de la señora Ana Lucía Faerron.

Firma Presidenta del Jurado

Genia Delgado U.

Firma Secretaria del Jurado

Jida

Premio Nacional Ángela Acuña Braun 2014-2016

Jurado Calificador

ACTA DE REUNIÓN N°02-2014

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Fecha: viernes 08 de agosto de 2014

Hora: 10:00 am

Lugar: Sala de Proveeduría, INAMU

Presentes:

- Sra. Gina Valitutti, Coordinadora Área Especializada de Información, Presidenta del Jurado
- Sra. Xiomara Castro, Representante INAMU
- Sra. Sylvia Mesa, Representante Foro de las Mujeres, INAMU
- Sra. Sindy Mora, Representante Instituto de Investigaciones Sociales, UCR
- Sr. Marlon Mora, Representante Colegio de Periodistas
- Sra. Eida Martínez, Representante del Centro de Investigación en Estudios de la Mujer, UCR

Desarrollo de la Sesión:

La señora Valitutti da la bienvenida al Jurado, y disculpa a la compañera Ivannia Jawnyj quien por motivos personales no ha podido presentarse a la reunión.

La sesión da inicio con la lectura y aprobación del acta de la primera sesión ordinaria correspondiente al pasado 22 de julio.

Como parte de los acuerdos de la sesión anterior, la señora Valitutti abre un espacio para definir las fechas de las próximas reuniones considerando los distintos compromisos del Jurado, de manera que se logre un consenso de horario para las 4 sesiones restantes. En lo que respecta a la ceremonia de premiación programada para el 10 de diciembre, se solicita el nombre de las personas que se desea invitar de las instituciones representadas en el Jurado.

Retomando la discusión pendiente de la matriz de evaluación, la señora Mesa plantea su inquietud en relación con la diversidad de las cinco investigaciones de la señora Ana Lucía Faerrón, pues le resulta difícil ponderar un puntaje para las cinco producciones, en esa línea también trae a colación el tema de que algunas otras postulantes solo están concursando con una investigación en específico.

Al respecto, la señora Valitutti menciona que lamentablemente los requisitos de participación no han quedado totalmente claros en el Decreto, por lo que existe confusión en torno al número de investigaciones por postulante que concursan por el premio. Situación que está fuera del alcance del Área Especializada de Información en este momento del proceso, sin embargo, esta y otras

inconsistencias se someterán más adelante a discusión con el fin de realizar algunos ajustes al Decreto y solventar los inconvenientes. Por el momento, se dará por acogida todas las obras que presentó la Sra. Faerrón.

Sobre la matriz de evaluación, la señora Mesa propone unificar los puntos 1 y 6 y eventualmente el punto 5, por la relación que encuentra entre sí, no obstante, en lo concerniente al punto 5 la señora Valitutti acota que se separó del resto precisamente por su especificidad y recomienda mantenerlo como un criterio aparte.

La señora Martínez presenta una nueva propuesta de evaluación, la cual plantea tres grandes criterios (grupo de mujeres objetos de investigación, lenguaje y otros aspectos relevantes), con su respectivo puntaje. El Jurado revisa y discute la propuesta. La señora Valitutti agradece y reconoce la iniciativa como un aporte importante para el trabajo del Jurado.

Entre los temas discutidos, la señora Mesa comparte su preocupación en torno a la evaluación del lenguaje inclusivo, en el caso de las producciones audiovisuales donde no es posible escuchar a la persona entrevistadora. En esa línea, la señora Martínez acota la importancia de evaluar la utilización y “la fuerza” del lenguaje comunicacional en general, no sólo el uso de lenguaje inclusivo, de lo contrario habría que restar puntaje a las producciones audiovisuales que presentan testimonios de mujeres donde no se cumple con el criterio del lenguaje inclusivo.

Por su parte, el señor Mora plantea como recomendación incluir un apartado en la matriz de evaluación referente a “Aspectos Cualitativos”, de modo que el Jurado pueda retomar algunos elementos claves de cada investigación y justificar la calificación otorgada.

Sobre la calificación, la señora Mesa y la señora Martínez externaron que para ellas es más fácil poder revisar todas las investigaciones antes de asignar un puntaje, posición que compartieron las demás personas del Jurado.

Asimismo, se discutió sobre las diferencias existentes entre las investigaciones de carácter audiovisual y las editoriales, y la particular complejidad que hay detrás de cada una. De modo que la señora Valitutti, recomienda para efectos de la evaluación, no tomar en cuenta los aspectos formales, que si bien son muy importantes ya forman parte de la validez de la investigación, sino hacer un esfuerzo por analizar solamente el contenido de las investigaciones.

Cerrado ese tema, la señora Valitutti inicia la discusión en torno a las producciones de la señora Ana Lucía Faerrón, manifestando que si bien todas son investigaciones importantes que reflejan la realidad de las mujeres en su diversidad, el video que más se aleja del objetivo es “Un día menos”, por tener características formales distintas. La señora Mesa también manifiesta su inquietud, respecto al manejo inadecuado de algunas temáticas por parte de las facilitadoras del proceso. La discusión también gira en torno al propósito de la producción, y en ese sentido la señora Castro rescata que es una investigación con fines terapéuticos para las mujeres privadas de libertad, que aporta principalmente a la resignificación de sus vivencias personales. Aunado a ello, la señora Mora destaca como otro aporte el trabajo por la reivindicación del derecho a la libertad de las mujeres.

Seguidamente, se discutió la serie “Nosotras en la Ciencia y la Tecnología” la cual generó distintas impresiones en el Jurado. Por su parte, la señora Martínez manifestó que le gustó pero que le parece que está descolgado de un cuerpo teórico que lo respalde, considera que le faltó análisis antes y

después de los testimonios de las mujeres. En relación con esta observación, la señora Mora manifestó que a su parecer ese no es era el objetivo de la investigación, sino que pretendía ser más testimonial. Asimismo, menciona que queda claro que las mujeres entrevistadas son privilegiadas en el acceso a la educación y que cuentan con redes de apoyo significativas para alcanzar sus metas, por lo que le hubiese gustado contar con testimonios que visibilicen las limitaciones u obstáculos que enfrentan las mujeres que incursionan en espacios masculinizados, como es el caso de la ciencia y tecnología. La señora Mesa también enfatiza que el nivel socioeconómico de este grupo de mujeres, parece que les impide ver las discriminaciones que enfrentan otras mujeres en este campo.

En relación con el video "Salir a volar", el Jurado coincide en que está cargado de sentimiento y resulta muy emotivo. Las dos historias tienen la capacidad de cautivar al público y mantener su atención. La señora Mesa expresó que esta investigación tiene mayor perspectiva de derechos humanos que las demás.

Antes de finalizar, la señora Valitutti propone evaluar para la próxima sesión, la producción de Radio Feminista: "La herencia de las ausentes. El caso del campo algodónero" de Katerina Anfonssi.

Se levanta la sesión a las 11:20 am.

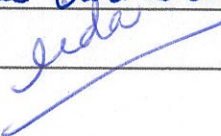
Acuerdos:

1. Se aprueba el acta de la primera sesión ordinaria.
2. Las próximas sesiones se llevarán a cabo los viernes 22 de agosto, 05 de setiembre y 12 de setiembre a las 10:00 am y el día martes 16 de setiembre a las 9:00 am. En los próximos días el señor Mora comunicará al Jurado su disponibilidad para la última fecha.
3. Para efectos de la ceremonia de premiación, cada miembro del Jurado elevará la invitación a sus jefaturas y comunicará a la señora Valitutti el nombre de las personas interesadas en asistir.
4. Las evaluaciones de los proyectos se realizarán con base en la propuesta planteada por la señora Martínez.
5. La señora Castro dará formato a la evaluación y la enviará vía correo electrónico al Jurado.
6. El Jurado revisará todos los proyectos y emitirá sus calificaciones hasta la última sesión del 16 de setiembre, fecha en la que deben entregar las evaluaciones correspondientes a las cuatro investigaciones.
7. El siguiente proyecto que se somete a evaluación es el de Radio Feminista.

Firma Presidenta del Jurado



Firma Secretaria del Jurado



Premio Nacional Ángela Acuña Braun 2014-2016

Jurado Calificador

ACTA DE REUNIÓN N°03-2014

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Fecha: viernes 22 de agosto de 2014

Hora: 10:00 am

Lugar: Sala de reuniones primer piso, INAMU

Presentes:

- Sra. Gina Valitutti, Coordinadora Área Especializada de Información, Presidenta del Jurado
- Sra. Xiomara Castro, Representante INAMU
- Sra. Ivannia Arias, Representante INAMU
- Sra. Sylvia Mesa, Representante Foro de las Mujeres, INAMU
- Sra. Sindy Mora, Representante Instituto de Investigaciones Sociales, UCR
- Sr. Marlon Mora, Representante Colegio de Periodistas
- Sra. Eida Martínez, Representante del Centro de Investigación en Estudios de la Mujer, UCR

Desarrollo de la Sesión:

La señora Valitutti inicia la sesión presentando a la señora Ivannia Arias de la Unidad de Comunicación, quien asiste en representación de la compañera Ivannia Jawnyj.

El primer punto por abordar es la lectura y aprobación del acta de la tercera sesión ordinaria, que se llevó a cabo el día 08 de agosto de los corrientes.

Seguidamente, la señora Valitutti trae a colación el tema de los derechos de autoría de las investigaciones que comparten créditos entre varias personas, como es el caso de la producción "La Herencia de las Ausentes. El caso del campo algodónero". La discusión da pie para retomar el artículo n° 12 del reglamento, donde se plantea que ante cualquier conflicto de interés entre las partes implicadas, el INAMU solo podrá entregar el premio una vez que se resuelva la situación por la vía correspondiente, es decir en el marco legal.

En ese sentido, el señor Mora desea expresar el reconocimiento en términos de la producción, en la cual la señora Andrea Alvarado ha participado y cuyo reconocimiento también debe ser explícito.

La señora Mesa menciona que el objetivo del Premio Ángela Acuña es retribuir una obra, de modo que el Jurado debe procurar reconocer el aporte de la investigación en su globalidad.

En lo que respecta a la discusión en torno a la producción de la obra, la señora Martínez plantea que desde su punto de vista es un trabajo meritorio, cuyo abordaje desde diferentes esferas (lo teórico, lo testimonial, lo nacional y lo internacional) permiten ajustar el contenido a otras realidades latinoamericanas, pues el femicidio es un fenómeno que socava a toda la región.

La señora Mesa aún que es un análisis muy completo y detallado, pues no solamente presenta los testimonios de las víctimas, sino que logra un buen planteamiento teórico con informantes claves.

Por su parte, el señor Mora considera que es una producción muy bien trabajada, a través de la cual es posible explicar un caso tan complejo como es el de Campo algodonoero, abordado desde una perspectiva de derechos humanos.

En esa línea, la señora Mora rescata el esfuerzo por lograr sintetizar en 36 minutos la complejidad de la lucha por los derechos humanos ante instancias internacionales, desde la organización de las mujeres. Dentro de los aportes, considera que es un reportaje que le habla a América Latina en términos del reposicionamiento político, histórico y simbólico de las luchas de las mujeres en la región, destacando la sentencia de la Corte Interamericana como un instrumento fundamental para el reconocimiento del feminicidio como proceso y figura típica jurídica. Asimismo, resalta la importancia de la obra en el plano fundamental de los derechos humanos, y con la cual se le imprime un valor positivo que permite considerarla una obra valiosa. También rescata la importancia de la obra para la movilización y apropiación por parte del movimiento de mujeres y el movimiento feminista.

Continuando con la discusión, la señora Valitutti retoma el artículo n°1 del decreto, en el que se establece que el objetivo de este reconocimiento es premiar las investigaciones que abordan las realidades de las mujeres que habitan el país, sin embargo, aunque el documental no se realizó con mujeres de Costa Rica, es una producción con lenguaje universal pues aborda una problemática presente alrededor del mundo y que puede ser entendida en diferentes latitudes. Asimismo, considera que su carácter pedagógico es fundamental para el periodismo crítico, cuyo aporte permea lo cultural, político e histórico.

Al respecto, la señora Mesa plantea que lo ocurrido en Ciudad Juárez es un caso universal, porque expone una realidad que afecta de manera similar a otros países de la región como Honduras, Guatemala y el Salvador.

La señora Castro, destaca el abordaje tan respetuoso y sensible de un tema tan complejo, pues la investigación trata con el dolor de las mujeres sin caer en la revictimización, lo cual también se ve reflejado en las intervenciones de las personas expertas que abonan al análisis del caso.

Como parte del cierre de la discusión, la señora Valitutti realiza una síntesis de las principales observaciones emitidas por el Jurado sobre la investigación evaluada, destacando las buenas impresiones que generó en el grupo.

Finalmente, entre otros temas, la señora Mesa propone una sugerencia en relación con la matriz de evaluación, pues dentro de las opciones de "Categoría de la Investigación" no es posible ubicar los documentales evaluados hasta la fecha, razón por la cual solicita habilitar un espacio que permita registrar cualquier otra categoría. Aunado a ello, comenta que debido a compromisos laborales no podrá asistir a la reunión del 16 de setiembre prevista para las 9 de la mañana, por lo que solicita reprogramar la sesión. De igual manera, el señor Mora confirma que tampoco podrá asistir a la sesión de cierre.

Se levanta la sesión a las 11:00 am.

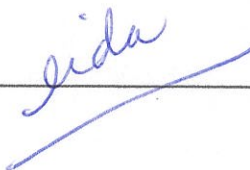
Acuerdos:

1. Se aprueba el acta de la segunda sesión ordinaria.
2. La señora Castro modificará la matriz de evaluación según la solicitud de la señora Mesa, y enviará el documento vía correo electrónico al Jurado.
3. La sesión del día 16 de setiembre se mantiene para ese día a la 1:00 pm.
4. El señor Mora se compromete a enviar copia de las evaluaciones y calificaciones que asigne a cada investigación, para ser tomadas en cuenta el 16 de setiembre durante el fallo.
5. El siguiente proyecto que se somete a evaluación es el de la Prensa Libre.

Firma Presidenta del Jurado



Firma Secretaria del Jurado



Premio Nacional Ángela Acuña Braun 2014-2016

Jurado Calificador

ACTA DE REUNIÓN N°04-2014

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Fecha: viernes 05 de setiembre de 2014

Hora: 10:00 am

Lugar: Sala de reuniones primer piso, INAMU

Presentes:

- Sra. Gina Valitutti, Coordinadora Área Especializada de Información, Presidenta del Jurado
- Sra. Xiomara Castro, Representante INAMU
- Sra. Sylvia Mesa, Representante Foro de las Mujeres, INAMU
- Sra. Sindy Mora, Representante Instituto de Investigaciones Sociales, UCR
- Sr. Marlon Mora, Representante Colegio de Periodistas
- Sra. Eida Martínez, Representante del Centro de Investigación en Estudios de la Mujer, UCR

Desarrollo de la Sesión:

Preside la señora Valitutti, lectura y aprobación del acta de la sesión n°3 correspondiente al pasado 22 de agosto.

Observaciones sobre el acta de la tercera sesión:

- Señor Mora: consignar en el acta que en el caso de la producción de Radio Feminista, se reconoce el trabajo y aporte de la señora Andrea Alvarado, como productora del documental.
- Señora Mora: ampliar su comentario de manera que se visualice el aporte de la producción "Campo Algodonero" la importancia de dicho documental constituyéndose en un aporte para la movilización y apropiación de los espacios de lucha del movimiento de mujeres y feminista y en las reivindicaciones por los derechos de las mujeres víctimas de violencia.

Se aprueba el acta con las tres observaciones.

Discusión sobre los editoriales de la Prensa Libre.

Señor Mora: los artículos tienen carencias de diversa naturaleza. Entre otros, destaca que no todos están redactados con perspectiva de género, unos son editoriales y otros son artículos de opinión. Algunos artículos solo señalan cifras y eso no reivindica los derechos de las mujeres, no tienen impacto pues solo señalan algunas estadísticas sin profundizar en el análisis, hay esfuerzo por

visibilizar a las mujeres pero no es suficiente. Encuentra debilidad conceptual y de perspectiva con respecto a otras postulaciones.

Señora Martínez: señala que el conjunto de artículos son un salto cuántico en relación con la anterior obra analizada, en otra línea de aporte y, en principio, no son productos de investigación, sino diferentes artículos sin un eje temático común, desarticulados. Usa un lenguaje sencillo, comunicacional, pero sin perspectiva de género. Se trata de un esfuerzo por visibilizar a las mujeres que merece respeto pero no va más allá.

Señora Mora: manifiesta que es un material que trata temas de mujeres pero no reivindica los derechos de las mujeres, ni habla de sus problemáticas, ni expresa sus luchas y, más bien, reproduce mitos de la cultura patriarcal sobre éstas. Observaciones sobre aspectos conflictivos:

- Relación género y clase: en los artículos se habla de un prototipo de mujer que representa a la mujer exitosa, son mujeres privilegiadas en el ámbito político y empresarial, lo que no represente los problemas de las mujeres.
- Idealización de la participación política de las mujeres jóvenes.
- Reiteración del uso del concepto de "capacidad de las mujeres", y "voluntad de las mujeres" lo que encierra una discusión superada que no responde a los nudos de la discriminación y contribuye a profundizar la visión de la cultura sobre ella.
- En el abordaje del tema de violencia hacia las mujeres, afianza la culpabilización de la mujer, con lo que reitera su re-victimización.

Comparte con el resto del Jurado el aspecto relacionado con el esfuerzo de la autora por hablar de las mujeres.

Señora Mesa: manifiesta que escribir sobre mujeres no es, precisamente, hablar sobre los derechos de las mujeres. Critica la utilización de la palabra "fémina", las mujeres nos llamamos "mujeres". En el Artículo sobre la presidenta, considera que es una falacia afirmar que durante el gobierno de la señora Laura Chinchilla disminuyeron los femicidios. Los artículos depositan la responsabilidad en las víctimas. En el Artículo sobre WEM, encuentra un error de visión y enfoque, porque, en el fondo, no hay investigación sino opinión, por lo que no califica para el Premio.

Señora Valitutti: Destaca aspectos importantes de considerar:

- En el ambiente periodístico costarricense, la periodista hizo esfuerzos por plantear opiniones de lo que ella considera son temas de mujer, es un esfuerzo sistemático en un medio que no habla de eso.
- Dedicar tiempo para buscar datos que respalden la información.
- Existe inmadurez conceptual en la concepción y en el carácter político pues los artículos adolecen de profundidad y como dice la Sra. Mora, existe el peligro de caer en la reproducción de mitos. Sin embargo se debe reconocer su esfuerzo por escribir en un entorno difícil.

La señora Castro indica que, el lenguaje inclusivo utilizado en los artículos, no se refleja de forma sostenida.

La señora Mesa expresa que el conjunto de artículos tienen una visión esencialista de las mujeres y falta visión política.

El señor Mora recomienda, para próximos Jurados, que los trabajos pasen por un escrutinio previo, pues considera que se podría revisar la documentación antes de admitirla.

La señora Mesa señala que no deberíamos calificar este conjunto de artículos porque no cumple con los requisitos de admisibilidad del premio, en principio porque no es investigación.

Se levanta la sesión a las 11:00 am.

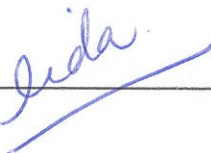
Acuerdos:

1. Se aprueba el acta de la tercera sesión ordinaria con observaciones, las cuales deben ser tomadas en cuenta.
2. La señora Castro incorporará las observaciones emitidas por el Jurado, referentes al acta de la tercera sesión ordinaria.
3. El Jurado decide de forma unánime, rechazar los artículos (un editorial y el resto artículos de opinión) postulados por la señora Marilyn Batista de la Prensa Libre por incumplimiento de requisitos, de manera que aunque no se otorgará calificación, cada Jurado deberá entregar por escrito el criterio que justifica la descalificación de la propuesta.
4. El último proyecto que se somete a evaluación es el de Revista ALAS.

Firma Presidenta del Jurado



Firma Secretaria del Jurado



Premio Nacional Ángela Acuña Braun 2014-2016

Jurado Calificador

ACTA DE REUNIÓN N°05-2014

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Fecha: viernes 12 de setiembre de 2014.

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Sala de reuniones segundo piso, INAMU.

Presentes:

- Sra. Gina Valitutti, Coordinadora Área Especializada de Información, Presidenta del Jurado.
- Sra. Xiomara Castro, Representante INAMU.
- Sra. Sylvia Mesa, Representante Foro de las Mujeres, INAMU.
- Sra. Sindy Mora, Representante Instituto de Investigaciones Sociales, UCR.
- Sra. Eida Martínez, Representante del Centro de Investigación en Estudios de la Mujer, UCR.

- Sr. Marlon Mora, Representante del Colegio de Periodistas. Ausente con justificación.

Desarrollo de la Sesión:

Lectura de las observaciones del acta nº 3.

Lectura del acta nº 4 correspondiente a la sesión del pasado 05 de setiembre.

Observaciones al acta:

Señora Mesa: solicita que, en relación con el artículo sobre WEM presentado por la Sra. Martínez del grupo Prensa Libre – La Extra, conste en actas que el tratamiento de "radicales" dado en uno de los artículos a las luchas de las mujeres, es discriminatorio y ofensivo pues descalifica las estrategias históricas de las mujeres. Más allá de la importancia de grupos de hombres como WEM que apoyan esta lucha no se puede desvalorizar los derechos de las mujeres y las luchas impulsadas por ellas con adjetivos como el expresado.

Señora Mora: desea que se especifique en los acuerdos que la mayoría de artículos son de opinión, solo un editorial.

Aprobación del acta con las observaciones.

Señora Valitutti: propone concentrar la discusión en la propuesta de ALAS y dejar para la próxima sesión la discusión general de los proyectos.

La señora Mesa indica que, en el trabajo de ALAS, existe una situación similar a la precedente. El emprendedurismo se convierte en una estrategia que, si bien, es importante en un primer momento, también promueve peligrosamente el empleo informal, incentivando prácticas que van en detrimento del aseguramiento social produciendo, más que opciones de fortalecimiento social y colectivo, opciones de carácter individualistas. Comenta que, muchas veces, las experiencias fracasan pues no se promueve la organización ni se toman en cuenta otras variables. De igual manera no se profundiza en la carencia de mercados, infraestructura y acompañamiento por parte del Estado y de las mismas organizaciones que la promueven. La propuesta de ALAS le sirve a un grupo de mujeres pero no a todas.

Apunta y enuncia reservas sobre si la propuesta de Alas enviada califica como una investigación, además de reforzar una visión de oportunidades empresariales para un grupo reducido de mujeres en detrimento de la colectividad y sus derechos humanos.

Señora Mora: comparte los argumentos de la señora Mesa, y concuerda que esta Propuesta es muy similar al proyecto anterior donde se invisibiliza los problemas de las mujeres y sus luchas. También examina la lectura homogenizante orientada a visibilizar a mujeres con características sociales y económicas parecidas, sin contemplar a otras mujeres de grupos económicamente distintos. Considera que no es un trabajo de investigación, y que visibiliza a mujeres solas, individualizadas sin dimensión estructural.

Señora Martínez: manifiesta que le impresionó el reforzamiento del individualismo a lo largo del trabajo examinado. Comenta el lenguaje de autoayuda que utiliza como: "cumplir los sueños", "convertir los fracasos en triunfos", sin análisis de las condicionantes estructurales de las mujeres y, en especial, de las mujeres pobres. Asimismo el manejo de conceptos de la teoría feminista, igualmente sin contexto y sin mayor profundización, presentándose una mezcla que indica que no hay una dirección ideológica clara.

Señora Castro: comparte las apreciaciones del resto de compañeras, también valora que es un esfuerzo importante dirigido a mujeres de cierto grupo social que podría beneficiarles; comenta que le preocupa el abordaje del concepto "felicidad" que, en el texto, implica cumplir con ciertos requisitos, pero no toma en cuenta el contexto ni la historia de vida de las mujeres, sus posibilidades, redes de apoyo y accesos.

Señora Valitutti: expresa que la propuesta de ALAS no puede considerarse una investigación, tal y como lo indica el Reglamento del Certamen. No obstante agradece la participación que, desde su punto de vista, se compromete con las mujeres emprendedoras y empresarias. Es una proposición valiosa dirigida a las mujeres del sector empresarial en el marco del emprendedurismo; de ahí su énfasis en lo individual.

Se levanta la sesión a las 11:00 am.

Acuerdos:

1. Se aprueba el acta de la cuarta sesión ordinaria con observaciones.

2. Traer impresas todas las evaluaciones.

Firma Presidenta del Jurado *[Handwritten signature]*

Firma Secretaría del Jurado *[Handwritten signature]*

Premio Nacional Ángela Acuña Braun 2014-2016

Jurado Calificador

ACTA DE REUNIÓN N° 06-2014

SEXTA REUNIÓN ORDINARIA

Fecha: martes 16 de septiembre del 2014.

Hora de inicio: 01:00 pm.

Lugar: Sala Proveeduría, INAMU.

Presentes:

- Sra. Gina Valitutti, Coordinadora Área Especializada de Información, Presidenta del Jurado.
- Sra. Xiomara Castro, Representante del INAMU.
- Sra. Erika Rojas, Representante del INAMU.
- Sra. Eida Martínez, Representante del Centro de Investigación en Estudios de la Mujer, UCR.
- Sra. Sindy Mora, Representante del Instituto de Investigaciones Sociales, UCR.
- Sra. Sylvia Mesa, Representante del Foro de las Mujeres, INAMU.
- Sr. Marlon Mora. Representante del Colegio de Periodistas. Ausente con justificación.

Desarrollo de la Sesión:

La señora Valitutti da la bienvenida, e inicia la última sesión de trabajo del *Jurado Calificador* del *Premio Nacional Ángela Acuña Braun 2014-2016* disculpando al compañero Marlon Mora, quien ya se había excusado por su ausencia debido a motivos de trabajo universitario.

Como parte de los acuerdos de la sesión anterior, la señora Valitutti comunica que luego de la revisión del *Reglamento N°37948-C-CM*, sobre la *Creación del Premio Nacional Por la Igualdad y Equidad de Género Ángela Acuña Braun* del año 2013, fueron identificados dos articulados que permiten —si así lo acuerda el Jurado Calificador— otorgar premiación/reconocimiento a trabajos periodísticos investigativos que aborden temas no acontecidos en el territorio nacional:

Artículo 4º: El Premio nacional por la Igualdad y Equidad de Género Ángela Acuña Braun se otorgará al mejor trabajo periodístico investigativo o investigación social publicada. En el primer caso deberá— haber sido publicado en un medio de comunicación con cobertura nacional, regional e internacional, que sean producidos, emitidos o publicados en Costa Rica. En el segundo caso, la investigación— tuvo que haber sido publicada por alguna editorial nacional, preferiblemente de carácter académico. (Artículo 4. *Reglamento N°37948-C-CM*, sobre la *Creación del Premio Nacional Por la Igualdad y Equidad de Género Ángela Acuña Braun*. Subrayado propio).

Artículo 9º: Las investigaciones periodísticas o sociales que sean escogidas por el Jurado Calificador como posibles ganadoras del Premio, deberán tener enfoque de género, fomentar la igualdad y equidad entre mujeres y hombres y enmarcarse en el cumplimiento de los siguientes propósitos:

d. Denunciar situaciones de discriminación por razones de género y violencia en contra de las mujeres, que aporten al cambio cultural y fomenten relaciones de respeto y compromiso con una vida sin violencia y otros principios y valores reconocidos en instrumentos jurídicos internacionales, en la legislación nacional y por la comunidad nacional e internacional, para la eliminación de todas las formas de discriminación por razones de género y erradicación de la violencia contra las mujeres. (Artículo 9, inciso d. *Reglamento N°37948-C-CM, sobre la Creación del Premio Nacional Por la Igualdad y Equidad de Género Ángela Acuña Braun.* Subrayado propio).

Previo a la reflexión y discusión en torno a las postulaciones presentadas, la señora Valitutti –en representación del INAMU– agradeció a todas las personas que conformaron el Jurado Calificador, resaltando el esfuerzo, compromiso, expertiz y buena disposición mostrada. Del mismo modo, resaltó la pertinencia de las propuestas y recomendaciones esbozadas en el marco del proceso de revisión y calificación de los materiales postulados.

Seguido a ello, la señora Valitutti dio paso a la discusión, acordándose para este fin, que cada integrante del Jurado Calificador compartiría la nota final asignada a cada uno de los materiales postulados seguido de la fundamentación técnica que acompaña a la nota otorgada. Como nota adicional, cada una de las observaciones y argumentaciones sobre las obras presentadas están discutidas a profundidad en las Actas que para tal fin se registran en cada una de las sesiones.

1. Propuesta presentada por Ana Lucía Faerron (Canal 15, Universidad de Costa Rica):

La señora Martínez otorgó una nota final de 80; resaltando que si bien los videos presentados tienen una excelente calidad técnica (como producción audiovisual), adolecen de una propuesta de investigación feminista clara e integradora, representando entonces un género testimonial que se presenta de manera muy localizada.

Por su parte, la señora Mesa otorgó una nota final de 95. En su fundamentación, resaltó que si bien la propuesta refleja el interés que existe en destacar la problemática que viven las mujeres en diversas condiciones (indígenas, campesinas y privadas de libertad), recuperando sus propias voces y a través de sus propios testimonios, esta carece de un hilo conductor que articule, integre y contextualice los documentos postulados. En este orden de ideas, rescató el video *Salir a Volar* como una propuesta audiovisual que refleja las luchas organizadas de las mujeres por el ejercicio y reivindicación de sus propios derechos.

Sobre este mismo tema, la señora Castro otorgó una calificación final de 90; argumentando que si bien los materiales presentados abordan temas diversos (relacionados con experiencias concretas de mujeres que presentan diversas situaciones), a partir de una propuesta audiovisual que permite la recuperación testimonial de su propia voz, esta carece de un hilo conductor que

permita la articulación de esas voces y experiencias. En este sentido, mencionó que el video *Un día menos* no mantiene la misma lógica de producción de los otros videos.

Seguidamente, la señora Castro compartió –mediante lectura de la matriz de evaluación socializada previamente por el señor Mora– la calificación otorgada por este a la propuesta presentada, quien asignó la nota final de 100. En este sentido, mencionó que si bien el señor Mora reconoció el aporte de los documentales presentados (en términos de trayectoria, reivindicaciones recuperadas, aporte testimonial y calidad técnica de la propuesta audiovisual), también destacó que los tres videos, entendidos como una propuesta única e integral, carecen de la misma potencia y de las mismas posibilidades de comparación.

Por su parte, la señora Mora otorgó una calificación final de 100; resaltando que la propuesta en su conjunto documenta las experiencias de vida de distintas mujeres (mostrando escenarios laborales concretos en donde las mujeres cristalizan sus sueños), recupera las utopías de las mujeres como movilizadoras de su autogestión y muestra las luchas de las mujeres por las múltiples reivindicaciones de sus derechos, especialmente los videos *Un día menos* y *Salir a Volar*.

Finalmente, la señora Valitutti otorgó una calificación final de 90. En su fundamentación, resaltó que si bien la propuesta es meritoria por su alta calidad técnica (como producción audiovisual) y por la sensibilidad que refleja en el abordaje de los temas y la presentación de los testimonios de las mujeres, como conjunto y como propuesta investigativa articulada, carece de un hilo conductor integrador y contextualizador de los tres videos.

2. Propuesta presentada por Radio Feminista (*La Herencia de las Ausentes*):

La señora Martínez otorgó una nota final de 100; resaltando que el material audiovisual tiene una excelente calidad técnica y constituye –como resultado de un proceso de investigación periodístico– un aporte teórico, metodológico, didáctico y artístico que logra reivindicar las acciones de las mujeres organizadas (en un drama generalizable en nuestra región); inspirando a otras para seguir en el camino de la denuncia social y la lucha por el ejercicio de los derechos humanos. En este sentido, recomienda también reconocer el trabajo realizado por Andrea Alvarado en el documental *La Herencia de las Ausentes*.

Por su parte, la señora Mesa otorgó una nota final de 100. En su fundamentación, resaltó que el documental abordó la problemática del feminicidio de manera exhaustiva y respetuosa para con las y los familiares de las desaparecidas/asesinadas. En este mismo orden de ideas, reconoció que si bien trata de una realidad no acontecida en el territorio nacional, el feminicidio es una problemática que afecta a las mujeres en todo el mundo, y que la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), transformó su resolución, de manera tal que las recomendaciones emitidas son de aplicación obligatoria para todos los países signatarios del Pacto de San José. Recomienda también reconocer el trabajo realizado por Andrea Alvarado en el documental *La Herencia de las Ausentes*.

Sobre este mismo tema, la señora Castro otorgó una calificación final de 100; argumentando que la propuesta presentada es sensible al dolor de las familias de las víctimas, y que en sí misma constituye una herramienta audiovisual que integra lo teórico y lo testimonial, logrando

compartir un caso complejo en un lenguaje universal de fácil comprensión. En este sentido, recomienda también reconocer el trabajo realizado por Andrea Alvarado en el documental *La Herencia de las Ausentes*.

Seguidamente, la señora Castro compartió –mediante lectura de la matriz de evaluación socializada previamente por el señor Mora– la calificación otorgada por este a la propuesta presentada, quien asignó la nota final de 100. En este sentido, mencionó que el señor Mora reconoció que se trata de una producción audiovisual profunda, que recupera el aporte testimonial para demostrar una vez más que *lo personal es político*. Así mismo, resaltó que si bien el documental trata de un caso acontecido fuera del territorio nacional, nos habla a toda América Latina, por su alto valor en materia de educación en derechos humanos. También recomendó reconocer el trabajo realizado por Andrea Alvarado en el documental *La Herencia de las Ausentes*.

Por su parte, la señora Mora otorgó una calificación final de 100; resaltando que el material audiovisual posee un carácter pedagógico (que expone información clara de un caso elevado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos), constituye una excelente sistematización histórica (evidencia del trabajo profundo de investigación social y periodístico que fue llevado a cabo), e ilustra con claridad dos perspectivas que en ocasiones se presentan escindidas: perspectiva que comprende los derechos humanos como instrumentos jurídicos que conforman un cuerpo normativo internacional, y perspectiva que comprende los derechos humanos como el resultado de la organización de los movimientos sociales que los exigen. También recomendó reconocer el trabajo realizado por Andrea Alvarado en el documental *La Herencia de las Ausentes*.

Finalmente, la señora Valitutti otorgó una calificación final de 100. En su fundamentación, hizo suyas las palabras del Jurado Calificador resaltando lo meritoria de la propuesta en términos de su labor pedagógica, la reivindicación política, conceptual y teórica que presenta, la alta calidad técnica con que fue producida, y la sensibilidad que refleja en el abordaje de los temas y la presentación de los testimonios. También recomendó reconocer el trabajo realizado por Andrea Alvarado en el documental *La Herencia de las Ausentes*.

3. La propuesta presentada por la señora Marilyn Batista Márquez (editoriales de La Prensa Libre):

La señora Martínez comunicó que no realizó la calificación de la propuesta pues –tal y como fue ampliamente discutido y analizado en sesiones anteriores– la misma no cumple con los requisitos para su admisibilidad (no constituye un trabajo de investigación periodística). En este sentido, refirió que si bien es meritorio el esfuerzo que ha realizado la señora Batista por mantener el tema de las mujeres dentro de un medio que les es hostil, los artículos presentados constituyen un conjunto variopinto de artículos que carecen de hilo conductor y uso sostenido de vocabulario género inclusivo; por lo que no contribuyen al cambio social o al reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres.

Por su parte, la señora Mesa comunicó que no realizó la calificación de la propuesta presentada pues –tal y como fue discutido en sesiones anteriores– la misma no cumple con los requisitos para su admisibilidad. En este sentido, refirió que si bien se reconoce el esfuerzo que ha

realizado la señora Batista por visibilizar a las mujeres, los artículos de opinión no muestran claridad en el significado de los derechos humanos de las mujeres y la lucha organizada por su reivindicación.

Sobre este mismo tema, la señora Castro refirió que la propuesta presentada no cumple con los requisitos para su admisibilidad. Sin embargo, anotó que desde el INAMU se reconoce el esfuerzo periodístico realizado por la señora Batista para posicionar el tema, de forma sostenida, en un medio de comunicación nacional.

Seguidamente, la señora Castro compartió la información trasladada por el señor Mora, quien tampoco calificó la propuesta, pues él previamente había solicitado que el puntaje no se asignase y que se rechazara la propuesta ad portas, pues esta no responde a los requisitos básicos que han sido señalados en el reglamento del Premio.

Por su parte, la señora Mora tampoco realizó la calificación de la propuesta presentada, pues la misma no cumplió con los requisitos para su admisibilidad (no constituye un trabajo periodístico o una investigación social publicada), sino que se trata artículos de opinión que si bien es cierto hablan sobre las mujeres, no reivindican sus derechos. Así mismo, la propuesta presentada no denuncia las principales violaciones de derechos humanos que viven las mujeres, no promueve una reflexión crítica acerca de categorías teóricas como género y clase social, y reproduce idealizaciones en relación a la participación política de las mujeres, promoviendo el uso de conceptos teóricamente superados (como *capacidad* y *voluntad*), para para explicar el acceso de las mujeres a determinados puestos de elección popular.

Finalmente, la señora Valitutti menciona que los artículos de opinión presentados no presentan características de resultados de procesos de investigación, por lo que el conjunto de artículos quedarían rechazados al no cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento de creación del Premio. Así mismo, comunicó que desde el INAMU es meritorio el trabajo que ha realizado la periodista Batista por tratar de mantener el tema en un medio de comunicación en donde existe poca producción periodística en relación al tema de los derechos de las mujeres.

4. Propuesta presentada por la Asociación para el Liderazgo y el Ascenso Social (Alas):

La señora Mesa otorgó una nota final de 50. En su fundamentación, resaltó que los ejemplares de la revista no representan un investigación exhaustiva del tema, sino que se limitan a sistematizar la historia de mujeres de clase alta o media que han podido desarrollar proyectos empresariales, promoviendo el individualismo como estrategia para el desarrollo de las mujeres.

Por su parte, la señora Martínez otorgó una nota final de 50; resaltando que si bien los ejemplares de la revista tienen una excelente presentación (en términos de diseño y diagramación), y muestran la historia de mujeres empresarias que han alcanzado algún nivel de éxito en sus proyectos, éstos no representan un material significativo en términos de propuesta investigativa, carece de una consistencia ideológica clara y no representa los intereses de las mujeres ni sus luchas.

Sobre este mismo tema, la señora Castro otorgó una calificación final de 65; argumentando que si bien el material se trata de una propuesta dirigida a mujeres emprendedoras, este carece de

fuerza para visibilizar los obstáculos que enfrentan las mujeres al incursionar en el ámbito económico.

Seguidamente, la señora Castro compartió —mediante lectura de la matriz de evaluación socializada previamente por el señor Mora— la calificación otorgada a la propuesta presentada, asignándole la nota final de 70, pues desde su perspectiva el material transmite una visión oficialista y desde la élite de la realidad que viven las mujeres empresarias.

Por su parte, la señora Mora otorgó una calificación final de 40; resaltando que la propuesta en su conjunto se dirige únicamente a un grupo específico de mujeres, favorece una visión individualista en la resolución de problemas estructurales que viven las mujeres, homogenizan a las mujeres en su condición de clase, y fomentan una concepción de éxito que es marcada por la lógica del mercado.

Finalmente, la señora Valitutti otorgó una calificación final de 65. En su fundamentación, resaltó que si bien la revista ALAS tiene una propuesta interesante en el tema de empresariedad, esta no constituye una propuesta investigativa, metodológica o pedagógica clara. En este orden de ideas, resaltó que desde el INAMU se ha identificado una profunda necesidad de contribuir con que las mujeres se organicen en colectivo, y que desde sus luchas se contribuya con el ejercicio de sus derechos humanos. Mención aparte, enfatiza en la importancia de que algunas mujeres que han tenido ventajas de vida puedan realizar sus proyectos lo que es importante desde el punto de vista personal y también social.

Acuerdos:

ACUERDO 1: Por unanimidad el Jurado Calificador acuerda otorgar el *Premio Nacional Ángela Acuña Braun 2014-2016* a la propuesta presentada por Radio Feminista, *La Herencia de las Ausentes*.

ACUERDO 2: Por unanimidad el Jurado Calificador acuerda otorgar un reconocimiento a la señora Andrea Alvarado por su trabajo en el documental *La Herencia de las Ausentes*.

ACUERDO 3: Por unanimidad el Jurado Calificador acuerda realizar la devolución de los materiales que fueron sometidos a consideración para el otorgamiento del *Premio Nacional Ángela Acuña Braun 2014-2016*. Para ello, las personas del Jurado Calificador se pondrán de acuerdo con el Área Especializada de Información.

ACUERDO 4: Por unanimidad el Jurado Calificador acuerda mantener discrecionalidad en torno a la decisión tomada hasta el enuncio de los resultados del *Premio Nacional Ángela Acuña Braun 2014-2016*.

ACUERDO 5: El Área Especializada de Información se compromete a socializar por correo electrónico las actas de la V y VI reunión del Jurado Calificador en el marco del *Premio Nacional Ángela Acuña Braun 2014-2016* para ser firmadas por la Presidenta y Secretaria.

ACUERDO 6: El Área Especializada de Información se compromete a socializar el documento de *considerandos y por tantos*, en el marco del *Premio Nacional Ángela Acuña Braun 2014-2016*.

Finalmente, la VI reunión extraordinaria del Jurado Calificador se da por concluida al ser las 02:18 pm.

Firma Presidenta del Jurado

Quirine Delacruz

Firma Secretaría del Jurado

Lida

Resolución N. 01-2014

Sobre otorgamiento del Premio Nacional Ángela Acuña Braun 2014-2016

El Jurado Calificador del Premio Nacional Ángela Acuña Braun 2014-2016 en uso de las facultades otorgadas según el Decreto Ejecutivo número N°37948-C-CM, sobre la *Creación del Premio Nacional Por la Igualdad y Equidad de Género Ángela Acuña Braun*, y

Considerando,

1. Que el *Premio Nacional Ángela Acuña Braun* fue creado con el propósito de otorgar distinción *"...a las personas autoras que realizan investigación periodística o social y laboran en medios de comunicación colectiva, en institutos de investigación, en entidades públicas o privadas o de forma independiente, que fomenten a través de sus investigaciones una imagen de las mujeres libre de patrones estereotipados, de comportamientos y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos sexistas de inferioridad o subordinación, que contribuyan a erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres en todas sus formas, así como promover el respeto a su dignidad y fomenten la igualdad de oportunidades y derechos entre los géneros"* (Artículo 1, Decreto Ejecutivo N°37948-C-CM).
2. Que el *Premio Nacional Ángela Acuña Braun* se otorga *"...al mejor trabajo periodístico investigativo o investigación social publicada. En el primer caso deberá de haber sido publicado en un medio de comunicación con cobertura nacional, regional e internacional, que sean producidos, emitidos o publicados en Costa Rica. En el segundo caso, la investigación tuvo que haber sido publicada por alguna editorial nacional, preferiblemente de carácter académico"* (Artículo 4, Decreto Ejecutivo N°37948-C-CM).
3. Que durante el año 2014 fueron presentadas cuatro postulaciones para ser consideradas y valoradas por el Jurado Calificador en el marco del *Premio Nacional Ángela Acuña Braun 2014-2016*.
4. Que el Jurado Calificador realizó, entre los meses de julio y septiembre del año 2014, la discusión y calificación de las postulaciones presentadas.

5. Que según consta en actas, durante la tercera y sexta sesión ordinaria del Jurado Calificador, fue visto y valorado el documental presentado por Radio Feminista (*La Herencia de las Ausentes: El caso del campo algodonero*), encontrándose que el mismo constituye:

- ✓ Una excelente sistematización histórica, evidencia del riguroso proceso de investigación social y periodístico llevado a cabo.
- ✓ Una propuesta que aborda de manera exhaustiva y respetuosa (para con las y los familiares de las desaparecidas/asesinadas), un tema sensible, como lo es el asesinato y la desaparición de mujeres en Ciudad Juárez.
- ✓ Un material de denuncia hacia una situación de violencia y discriminación en contra de las mujeres, que aporta al cambio cultural y fomenta relaciones de respeto y compromiso con una vida sin violencia.
- ✓ Una producción audiovisual que si bien trata de una realidad no acontecida en el territorio nacional –al ser el feminicidio una problemática que afecta a las mujeres en todo el mundo y al ser las recomendaciones emitidas en la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de aplicación obligatoria para todos los países signatarios del Pacto de San José– cristaliza una herramienta de trabajo en la reivindicación de los derechos humanos de la mujeres en la región Mesoamericana.
- ✓ Una propuesta pedagógica y sensibilizadora en el tema de los derechos humanos en general, y de los derechos de las mujeres en particular.
- ✓ Un aporte teórico, conceptual, político, metodológico, didáctico y artístico que reivindica las acciones de mujeres organizadas en búsqueda de la reivindicación de su derecho a vivir una vida libre de violencia.
- ✓ Un recurso audiovisual que logra inspirar a otras para seguir en el camino de la denuncia social y la lucha por el ejercicio de los derechos humanos.
- ✓ Una producción audiovisual de alta calidad técnica y de gran sensibilidad, en el abordaje de los temas y en la presentación de los testimonios.

6. Que el Decreto Ejecutivo número N°37948-C-CM, sobre la Creación del Premio Nacional Por la Igualdad y Equidad de Género Ángela Acuña Braun del año 2013, permite –en sus artículos 4 y 9 inciso d– otorgar premiación/reconocimiento a trabajos periodísticos y/o investigativos que aborden temas no acontecidos en el territorio nacional.

Se resuelve,

ARTÍCULO PRIMERO:

Otorgar el Premio Nacional Ángela Acuña Braun 2014-2016 a la propuesta presentada por Radio Feminista, *La Herencia de las Ausentes: El caso del campo algodonnero*. Así mismo, el Jurado Calificador, en pleno, reconoce la labor meritoria y significativa de la señora Andrea Alvarado Vargas en su calidad de productora, editora y guionista del documental presentado, y en este mismo acto lo expresa y reconoce.

Esta Resolución se expide en San José, Costa Rica, a los 16 del mes de septiembre del año dos mil catorce.



Sra. Gina Valitutti

Representante de la Presidenta Ejecutiva.
Instituto Nacional de las Mujeres.



Sra. Eida Martínez

Representante del Centro de Investigación
en Estudios de la Mujer.
Universidad de Costa Rica.

Premio Nacional Ángela Acuña Braun 2014-2016

Jurado Calificador

ACTA DE REUNIÓN N° 07-2014

SÉPTIMA REUNIÓN

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha: martes 04 de noviembre del 2014.

Hora de inicio: 09:00 a.m.

Lugar: Sala Proveeduría, INAMU.

Presentes:

- Sra. Gina Valitutti, Representante de la Presidencia Ejecutiva, Presidenta del Jurado.
- Sra. Xiomara Castro, Representante del Área Especializada del INAMU.
- Sra. Eida Martínez, Representante del Centro de Investigación en Estudios de la Mujer, UCR.
- Sra. Sindy Mora, Representante del Instituto de Investigaciones Sociales, UCR.
- Sra. Sylvia Mesa, Representante del Foro de las Mujeres, INAMU.
- Sr. Marlon Mora, Representante del Colegio de Periodistas.

Desarrollo de la Sesión:

Preside la sesión la señora Valitutti quien da la bienvenida y agradece la asistencia a la reunión.

Menciona que el objetivo de esta sesión extraordinaria es discutir las consideraciones sobre el otorgamiento del Premio y las precisiones para su adjudicación, en el sentido de otorgar el Premio Nacional de acuerdo al texto que a continuación se detalla:

Punto único:

Cambiar la redacción de otorgamiento del Premio Nacional para que ACUERDO se lea:

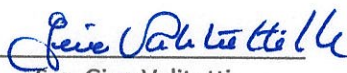
El Premio Nacional Ángela Acuña, se otorga a la propuesta presentada por Radio Internacional Feminista, en las señoras Katerina Anfossi Gómez y Andrea Alvarado Vargas, ambas en su calidad de autoras del documental: "La Herencia de las Ausentes: el caso del campo algodónero".

Al respecto, el Jurado vota por unanimidad a favor de la propuesta.

Se levanta la sesión a las 09:30 am.

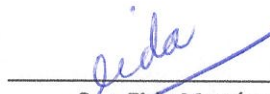
Acuerdos:

ACUERDO 1: Por unanimidad el Jurado Calificador acuerda otorgar el *Premio Nacional por la Igualdad y Equidad de Género Ángela Acuña Braun 2014-2016* a la propuesta presentada por Radio Internacional Feminista, en las señoras Katerina Anfossi Gómez y Andrea Alvarado Vargas, ambas en su calidad de autoras del documental: *"La Herencia de las Ausentes: el caso del campo algodónero"*.



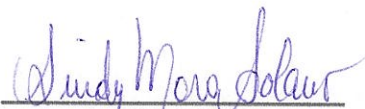
Sra. Gina Valitutti

Representante de la Presidenta Ejecutiva.
Instituto Nacional de las Mujeres.



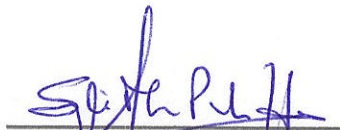
Sra. Eida Martínez

Representante del Centro de Investigación
en Estudios de la Mujer.
Universidad de Costa Rica.



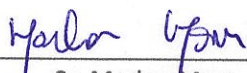
Sra. Sindy Mora

Representante del Instituto de
Investigaciones Sociales.
Universidad de Costa Rica.



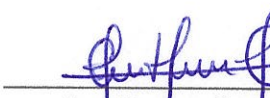
Sra. Sylvia Mesa

Representante del Foro de las Mujeres,
INAMU.



Sr. Marlon Mora

Representante del Colegio de Periodistas de
Costa Rica.



Sra. Xiomara Castro

Representante del Área Especializada de
Información del Instituto Nacional de las
Mujeres.

Resolución N. 02-2014

Sobre otorgamiento del Premio Nacional Ángela Acuña Braun 2014-2016

El Jurado Calificador del Premio Nacional Ángela Acuña Braun 2014-2016 en uso de las facultades otorgadas según el Decreto Ejecutivo número N°37948-C-CM, sobre la *Creación del Premio Nacional Por la Igualdad y Equidad de Género Ángela Acuña Braun*, y

Considerando,

1. Que el *Premio Nacional Ángela Acuña Braun* fue creado con el propósito de otorgar distinción *"...a las personas autoras que realizan investigación periodística o social y laboran en medios de comunicación colectiva, en institutos de investigación, en entidades públicas o privadas o de forma independiente, que fomenten a través de sus investigaciones una imagen de las mujeres libre de patrones estereotipados, de comportamientos y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos sexistas de inferioridad o subordinación, que contribuyan a erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres en todas sus formas, así como promover el respeto a su dignidad y fomenten la igualdad de oportunidades y derechos entre los géneros"* (Artículo 1, Decreto Ejecutivo N°37948-C-CM).
2. Que el *Premio Nacional Ángela Acuña Braun* se otorga *"...al mejor trabajo periodístico investigativo o investigación social publicada. En el primer caso deberá de haber sido publicado en un medio de comunicación con cobertura nacional, regional e internacional, que sean producidos, emitidos o publicados en Costa Rica. En el segundo caso, la investigación tuvo que haber sido publicada por alguna editorial nacional, preferiblemente de carácter académico"* (Artículo 4, Decreto Ejecutivo N°37948-C-CM).
3. Que durante el año 2014 fueron presentadas cuatro postulaciones para ser consideradas y valoradas por el Jurado Calificador en el marco del *Premio Nacional Ángela Acuña Braun 2014-2016*.
4. Que el Jurado Calificador realizó, entre los meses de julio y septiembre del año 2014, la discusión y calificación de las postulaciones presentadas.

5. Que según consta en actas, durante la tercera y sexta sesión ordinaria del Jurado Calificador, fue visto y valorado el documental presentado por Radio Internacional Feminista (*La Herencia de las Ausentes: El caso del campo algodnero*), encontrándose que el mismo constituye:
- ✓ Una excelente sistematización histórica, evidencia del riguroso proceso de investigación social y periodístico llevado a cabo.
 - ✓ Una propuesta que aborda de manera exhaustiva y respetuosa (para con las y los familiares de las desaparecidas/asesinadas), un tema sensible, como lo es el asesinato y la desaparición de mujeres en Ciudad Juárez.
 - ✓ Un material de denuncia hacia una situación de violencia y discriminación en contra de las mujeres, que aporta al cambio cultural y fomenta relaciones de respeto y compromiso con una vida sin violencia.
 - ✓ Una producción audiovisual que si bien trata de una realidad no acontecida en el territorio nacional –al ser el feminicidio una problemática que afecta a las mujeres en todo el mundo y al ser las recomendaciones emitidas en la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de aplicación obligatoria para todos los países signatarios del Pacto de San José– cristaliza una herramienta de trabajo en la reivindicación de los derechos humanos de la mujeres en la región Mesoamericana.
 - ✓ Una propuesta pedagógica y sensibilizadora en el tema de los derechos humanos en general, y de los derechos de las mujeres en particular.
 - ✓ Un aporte teórico, conceptual, político, metodológico, didáctico y artístico que reivindica las acciones de mujeres organizadas en búsqueda de la reivindicación de su derecho a vivir una vida libre de violencia.
 - ✓ Un recurso audiovisual que logra inspirar a otras para seguir en el camino de la denuncia social y la lucha por el ejercicio de los derechos humanos.
 - ✓ Una producción audiovisual de alta calidad técnica y de gran sensibilidad, en el abordaje de los temas y en la presentación de los testimonios.
6. Que el *Decreto Ejecutivo* número N°37948-C-CM, sobre la *Creación del Premio Nacional Por la Igualdad y Equidad de Género Ángela Acuña Braun* del año 2013, permite –en sus artículos 4 y 9 inciso d– otorgar premiación/reconocimiento a trabajos periodísticos y/o investigativos que aborden temas no acontecidos en el territorio nacional.

Se resuelve,

ARTÍCULO PRIMERO:

Otorgar el *Premio Nacional por la Igualdad y Equidad de Género Ángela Acuña Braun 2014-2016* a la propuesta presentada por Radio Internacional Feminista en las señoras de Katerina Anfossi Gómez y Andrea Alvarado Vargas, ambas en su calidad de autoras del documental "*La Herencia de las Ausentes: el caso del campo algodónero*".

Esta Resolución se expide en San José, Costa Rica, a los 04 del mes de noviembre del año dos mil catorce.



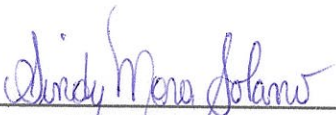
Sra. Gina Valitutti

Representante de la Presidenta Ejecutiva.
Instituto Nacional de las Mujeres.



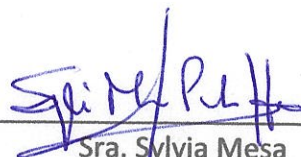
Sra. Eida Martínez

Representante del Centro de Investigación
en Estudios de la Mujer.
Universidad de Costa Rica.



Sra. Sindy Mora

Representante del Instituto de
Investigaciones Sociales.
Universidad de Costa Rica.



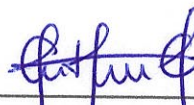
Sra. Sylvia Mesa

Representante del Foro de las Mujeres,
INAMU.



Sr. Marlon Mora

Representante del Colegio de Periodistas
de Costa Rica.



Sra. Xiomara Castro

Representante del Área Especializada de
Información del Instituto Nacional de las
Mujeres.